

INFORME DE DERECHOS DE AUTOR – SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2025

Informe Ejecutivo

1. Objetivo general

Identificar por parte del asesor de control interno (ACI) la verificación del uso legal del software y su autenticidad de la información enviada por el área de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información y la Subgerencia Administrativa, correspondiente al diligenciamiento del formulario remitida por la Dirección Nacional De Derechos De Autor para la vigencia 2025. Lo anterior, con el fin de enviar a dicha entidad la información correspondiente verificada, dando cumplimiento a las normas en materia de derecho de autor sobre software, la directiva presidencial No 002 de 2022 y conforme al procedimiento determinado en la circular 027 de 2023.

2. Alcance

Informe requerido por la Dirección Nacional De Derechos De Autor para la vigencia 2025.

- Con cuántos equipos cuenta la entidad
- Descripción del software instalado en estos equipos y se encuentra debidamente licenciado
- Mecanismos de control que se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva
- Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad.

3. Resultados de la verificación y oportunidad de mejora

Por cada uno de los ítems del formulario en el alcance, se llevaron a cabo las siguientes pruebas.

3.1. Equipos con que cuenta la entidad: La Rap Eje Cafetero cuenta con 14 equipos, 12 PC de escritorio, 1 portátil, 1 Servidor, Servidor Virtual

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Computador escritorio	
DELL Vostro DT-3681	7
HPDesk 400 G7	5
Portátil	
Asus VivoBook	1
Servidor	
Servidor Proliant M130 Gen 10	1
Gen4 VPS Linux 8 CPU High Memory	1
Total	15

3.2. Descripción del software instalado en estos equipos y se encuentra debidamente licenciado: se relaciona las licencias reportadas por el área de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información.

Licencias Ofimática

LICENCIA Office 365	CANTIDAD
Microsoft 365 Empresa Estándar	13
Microsoft 365 Empresa Básico	10
licencia de Power BI pro	1

Licencias Sistema Operativo

LICENCIA	CANTIDAD
Windows 11 Pro	13
Windows Server 2019 Essentials	1
PubliFinanzas	1

Otras Licencias

LICENCIA	CANTIDAD
ArcGIS	1
Antivirus	13

Nombre del Desarrollo	Descripción	Lenguaje de Programación	Versión	Código Fuente
<u>Tablero de Control</u>	Es un aplicativo sistematizado, estandarizado que se caracteriza por su sencillez, fácil manejo, flexibilidad, diseño gerencial para la toma de decisiones, como una herramienta innovadora, eficaz, apropiando los instrumentos de planificación tales como Plan Operativo anual de inversiones, Plan Indicativo y Plan de Acción para hacer el seguimiento, evaluación y monitoreo constante de la ejecución del Plan Estratégico Regional de la RAP Eje Cafetero.	PHP JAVASCRIPT CSS	2.0	Reposa en el servidor Linux, en el fichero tablero.ejecafeterorap.gov.co

Sistema de Información	Un sistema de Información georeferenciado es una herramienta digital que permite realizar análisis de datos generados o recopilados de una zona o región específica, enfocándose en fenómenos espaciales que se relacionan entre sí a través de atributos homogéneos. Estos atributos son desplegados a través de tablas que permiten a nivel tecnológico ser procesados, y mediante motores gráficos, ilustrados, para tener una visión clara del territorio en diferentes aspectos. Debido a la naturaleza de la RAP Eje Cafetero como entidad planificadora de la región, diseñó un Sistema de Información como aplicativo de software, para hacer el seguimiento, evaluación y monitoreo de los fenómenos espaciales en la región de las siguientes temáticas: Logística y carga, Turismo, Gestión del Riesgo, Abastecimiento Alimentario, Precios de la canasta familiar, Movilidad y Exportaciones de Café, Producción Pecuaria, Instituciones Educativas, ODS.	PHP JAVASCRIPT CSS PYTHON SQL	2.2	Reposa en el servidor Linux, en el fichero ejecafeterorap.gov.co/sistema de información
------------------------	---	---	-----	---

3.3. Mecanismos de control que se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva: los objetivos específicos de la política interna del Rap Eje Cafetero son las siguiente.

- Determinar las políticas de seguridad y privacidad de la información de la RAP – Eje Cafetero
- Disponer lineamientos para la implementación y verificación del cumplimiento de las Políticas de seguridad y privacidad de la información de la entidad
- Definir los roles y responsabilidades para la administración de la seguridad y privacidad de la información

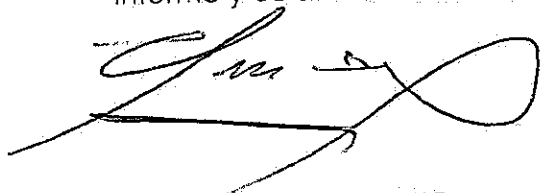
 Región Administrativa y de Planificación	FORMATO	Código: CIG-F-09
	Informe De Derechos De Autor – Software Legal Vigencia 2025	Versión: 01
		Fecha: 17/03/2026
		Página 4 de 4

- Contar con un sistema de políticas, procedimientos y estándares actualizados con el fin de mantener su vigencia y eficacia para minimizar los riesgos que puedan afectar los activos de la empresa
- Interiorizar una cultura de seguridad y privacidad de la información en funcionarios, contratistas y usuarios que hacen parte de la entidad
- Definir una estrategia de continuidad de los procesos de la empresa cuando se presente un riesgo de seguridad de la información.

3.4. • **Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad:** Se puede evidenciar que el software adquirido por la entidad son Licencias Digitales vinculadas e instaladas a cada uno de los equipos, por lo tanto no hay un medio magnético o caja que porte un CD que se puedan destruir para la baja por obsolescencia, de tal manera que, la entidad puede proceder a renovar o desactivar la licencia digital del software, de modo que ya no pueda utilizarse en el equipo o en otro dispositivo.

4. Publicación de informe

De acuerdo con la información entregada por parte de Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información y la Subgerencia Administrativa y Financiera, el Asesor de Control Interno, procedió a realizar el reporte del Informe de derechos de autor para la vigencia 2025, en la página <https://www.derechodeautor.gov.co/es> el día 17 de marzo de 2026. Una vez recibido el correo electrónico, se imprime el certificado de presentación de dicho informe y se anexa documento.



HERNANDO OSSA LENIS
Asesor Control Interno

Proyecto/Elaboró: Víctor Manuel Gañan Perilla (Contratista- Gestión de Sistemas y Tecnologías de la Información)
Revisó: Carlos Alberto Torres Gonzalez (Contratista – Apoyo de Planeación)